



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas  
del 31 de Enero al 6 de febrero**



## **EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 6 AL 12 DE JUNIO**

### **Junio 6**

**1555.** Durante el virreinato en la Nueva España de Luis de Velasco, Juan de Tolosa, al frente de un reducido grupo compuesto de españoles, frailes franciscanos e indígenas aliados, funda el Real y Minas del Sombrerete, actual cabecera municipal del Municipio de Sombrerete, en el Estado de Zacatecas.

**1823.** Este día la diputación provincial de Guadalajara se pronuncia a favor del federalismo; como resultado de dicha acción, en días posteriores el gobernador Luis de Quintanar y Soto promulgaría el decreto que declaró a Jalisco Estado Libre y Soberano.

**1833.** El presidente Valentín Gómez Farías dispone mediante una circular de la Secretaría de Justicia, que por ningún motivo el gobierno consentiría que los ministros de los cultos se dedicaran a fines ajenos a su carrera espiritual.

**1848.** Una vez concluida la Intervención Norteamericana, el presidente José Joaquín de Herrera emite este día el bando por el cual notifica el restablecimiento de los Poderes de la Unión en la Ciudad de México, los cuales se habían asentado en la ciudad de Querétaro desde 1847. En el artículo 4° autorizaba al gobierno desde la publicación de este decreto hasta la reunión del Congreso, para dictar las medidas que fueran necesarias, para conservar el orden constitucional.

**1853.** El presidente Antonio López de Santa Anna designa como presidente del Supremo Tribunal de Justicia, con el cual había sustituido a la Suprema Corte de Justicia, a José Ignacio Pavón y como vicepresidente a Marcelino Castañeda.

**1990.** Nace por decreto presidencial la institución denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos, como organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

**2011.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 94, 103, 104 y 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en virtud de lo cual, se amplía el ámbito protector del juicio de amparo, al considerarlo procedente en casos de violaciones a los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales; se establece la figura del amparo colectivo; se incorpora la figura de amparo adhesivo; se implementan los Plenos de Circuito; se incorpora la declaratoria general de inconstitucionalidad de una norma a partir del juicio de amparo y se elimina la figura de la caducidad de la instancia, entre otros aspectos.



## Junio 7

**1494.** En Tordesillas, Valladolid, España, representantes de aquel país y de Portugal acuerdan mover hacia el oeste la antigua línea divisoria entre los dominios de ambos reinos, establecida apenas el año anterior por el papa Alejandro VI. En virtud de esto, Brasil quedaría dentro de la influencia portuguesa y el resto de América bajo la influencia castellana.

**1861.** El presidente Benito Juárez decreta la suspensión de garantías, para hacer frente a los problemas de seguridad del país.

**1862.** Mediante decreto, se forman tres distritos militares en el Estado de México, de los cuales, el primero correspondería a la actual entidad mexiquense, el segundo al actual Estado de Morelos y el tercero al de Hidalgo.

**1865.** Nace en Ciudad Guerrero, Chihuahua, Abraham González Casavantes, quien durante el gobierno de Francisco Y. Madero ocupara el cargo de secretario de Gobernación y más adelante el de gobernador interino y constitucional de su Estado, en el cual inicia el reparto agrario y promueve el municipio libre.

**1910.** Francisco Y. Madero entra a la ciudad de Monterrey, donde es esperado por una multitud y encarcelado por conceptos sediciosos expresados en su discurso.

**1911.** Tras la renuncia del presidente Porfirio Díaz, Francisco Y. Madero entra a la capital del país, con lo que se consolida la presencia de los maderistas a nivel nacional. Se disuelve el Partido Antirreeleccionista y en su lugar se crea el Constitucional Progresista, que propone a Madero para ocupar la presidencia de la República y a Pino Suárez como vicepresidente.

**1938.** Mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de este día, en el artículo 1° se crea una institución pública, con personalidad jurídica propia, que se denominaría "Petróleos Mexicanos", organización que se encargaría del manejo de los bienes muebles e inmuebles que por decreto del 18 de marzo último se expropiaron a diversas empresas petroleras.

**1951.** El presidente Miguel Alemán Valdés instituye el "Día de la Libertad de Prensa", a iniciativa del coronel García Valseca, dueño de la cadena de diarios más grande del país.

**2011.** El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la restricción que establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal a los precandidatos a cargos de elección popular para contratar publicidad en prensa, teléfono e internet, ya que excede lo dispuesto en la Constitución Federal. La prohibición que señala la fracción VII, del artículo 231, del citado Código Electoral, no tiene base constitucional y puede calificarse como



desproporcionado, toda vez que se trata de una prohibición general y absoluta al ejercicio del derecho de la libertad de emitir opiniones político electorales por vía de propaganda. De ahí que la medida no sea razonable dentro del sistema constitucional electoral, el cual busca la equidad entre los participantes de un proceso electoral, es decir, el respeto al principio de equidad no puede llegar al extremo de restringir de manera categórica la contratación de propaganda en medios de comunicación, como lo es la prensa, el teléfono e Internet, que el Poder Reformador no limitó, pues la única restricción constitucional que se prevé para propaganda es para radio y televisión.

## Junio 8

**1692.** Después de prolongada sequía que provocó la pérdida de las cosechas de maíz y trigo, el pueblo se amotina por la especulación que los acaparadores hacen con los precios de estos alimentos, aprovechando la falta de granos básicos en la ciudad de México.

**1812.** Los insurgentes Albino y su hermano Francisco son pasados por las armas y por órdenes del brigadier García Conde, sus cadáveres son descuartizados según los usos feroces de la guerra, para poner los miembros en varios lugares a la expectación pública: su cabeza colocada en una calle principal; una de sus manos, enviada a Guanajuato y la otra a Salamanca

**1816.** En la Ciudad de México, nace don Manuel Orozco y Berra, quien fuera ingeniero, periodista, abogado, funcionario público e investigador; en 1863 –en la época republicana de Benito Juárez– fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Entre sus obras destacan: *Historia antigua y de la conquista de México*, *Historia antigua y de las culturas aborígenes de México* y *Diccionario Universal de Historia*.

**1921.** Nace José López Portillo y Pacheco, político mexicano, presidente de la República de 1976 a 1982. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Algunos de los aspectos jurídicos sobresalientes de éste periodo son el impulso para la aprobación de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; la reforma al artículo 41 de la Constitución Federal y la expedición de la *Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales*, que permitió el aumento en el número de diputados, la constitucionalización de los partidos políticos, el registro de nuevos partidos políticos, el apoyo económico y el otorgamiento de tiempo oficial en radio y televisión para actividades partidistas, así como la ley de amnistía para acusados de delitos políticos.

**1937.** Se constituye el Banco Nacional de Comercio Exterior.

**2011.** La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que los actos relacionados con las pautas de



transmisión de los promocionales de los partidos políticos respecto de los tiempos del Estado que le corresponde administrar al Instituto Federal Electoral (IFE), no pueden ser materia de un juicio de amparo por tratarse de actos de naturaleza electoral.

## Junio 9

**1861.** El político liberal y diputado Manuel Dublán presenta al Congreso el primer proyecto de *Ley Orgánica del Juicio de Amparo*.

**1863.** Con motivo de la caída de Puebla en manos del invasor francés, el presidente Benito Juárez, al no poder mantenerse en la Ciudad de México y posteriormente en la de San Luis Potosí, establece un gobierno itinerante en Matehuala, Estado de San Luis Potosí, situación que se prolongaría hasta el 22 de diciembre del mismo año, cuando saldría rumbo a Saltillo y posteriormente a Monterrey.

**1915.** La Soberana Convención Nacional Revolucionaria nombra al licenciado Francisco Lagos Cházaro presidente de la República, en oposición al gobierno de Carranza. Durante su gobierno, que sólo dura cuatro meses, se logra aprobar el *Programa de reformas políticas y sociales de la revolución*, documento que abordaba la cuestión agraria, la expropiación de suelo y subsuelo, el sufragio efectivo, la soberanía de los Estados de la Federación, el Municipio libre, las garantías de los derechos de obreros y campesinos, así como la administración de la justicia.

**1980.** Se publica el decreto mediante el cual se adiciona la fracción VIII al artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, relativa la autonomía de universidades y demás instituciones de educación superior.

**1994.** Se constituye el grupo integrado por personajes destacados de distinta ideología y militancia partidista, que se propone lograr que el trance de los próximos comicios del 21 de agosto se mantenga en niveles manejables. Pretende formar bloques, alianzas estratégicas y delegaciones capaces de hacerse escuchar por los tres candidatos principales (Zedillo, Cárdenas y Fernández de Ceballos) y por el presidente de la República.

**2000.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el [decreto](#) por el que se reforman los artículos 10, 192, párrafo segundo y 194 de la *Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por virtud del cual, se precisó quienes serían los titulares del derecho a exigir la reparación del daño o la responsabilidad civil derivado de la comisión de un delito, incluyendo a la víctima; se incorporó una hipótesis para promover juicio de amparo ante Juez de Distrito; asimismo, se estableció que tanto para la creación de jurisprudencia por reiteración de tesis como para su interrupción, debería



pronunciarse ejecutoria con el voto favorable de al menos ocho Ministros, para ambos casos, al tratarse de las sustentadas por el Pleno.

**2005.** Se firma un convenio de colaboración entre la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, la Secretaría de Educación Pública y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para dar inicio a lo que sería el Canal Judicial de televisión, primero en el mundo de esta índole.

## Junio 10

**1642.** Recibe en forma interina el gobierno de la Nueva España el decimoctavo virrey, don Juan Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles. Se distinguió en sus esfuerzos para proteger a la población indígena de los abusos de los españoles; expidió las ordenanzas para la Universidad; creó en Puebla la Biblioteca Palafoxiana y formó doce milicias, con el fin de vigilar la seguridad de México.

**1820.** Se clausura definitivamente el Tribunal de la Santa Inquisición, que había sido instituido oficialmente en la Nueva España en 1571.

**1842.** En virtud del alzamiento de 1841 encabezado por el general Manuel Paredes y Arrillaga, que tenía entre otros propósitos el reformar las *Leyes Constitucionales* de 1836 (conocidas como las Siete Leyes), este día se instala un nuevo Congreso Constituyente, que daría origen en 1843 a las *Bases de Organización Política de la República Mexicana*, con las que se mantuvo la organización centralista del país y se buscaba poner fin a la inestabilidad. En ellas se incluyó una declaración de derechos de los mexicanos, al igual que en el anterior ordenamiento constitucional.

**1858.** Toda vez que por virtud del Plan de Tacubaya se encontraba roto el orden constitucional, el gobierno liberal del licenciado Benito Juárez decreta la abolición de alcabalas y aduanas interiores en toda la República.

**1898.** Mediante decreto se reforma el artículo 5° de la *Constitución de 1857* en el sentido de que a partir de ahora, nadie podría ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial.

**1915.** La Convención de Aguascalientes nombra presidente de la República Mexicana, en sustitución de Roque González, a Francisco Lagos Cházaro, el cual sería el último presidente convencionista.

**1971.** Una manifestación de estudiantes de diversas instituciones educativas de la Ciudad de México es agredida por un grupo de paramilitares conocidos como los “Halcones”.

**2011.** Se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos mediante la cual se



establece que la jerarquía entre las normas constitucionales y los tratados internacionales de los que México es parte, ya no es relevante para decidir qué norma debe ser aplicada en materia de derechos humanos.

## Junio 11

**1526.** Llega a la Nueva España el licenciado Luis Ponce de León, enviado por la Corona para formarle juicio de residencia a Hernán Cortés, a causa de los informes relacionados con su mal desempeño. Governa la Nueva España del 4 al 16 de julio de 1526.

**1820.** Nace en Ocotlán, Estado de Oaxaca, José María del Castillo Velasco, abogado, periodista y político liberal, autor de la obra *Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional mexicano* (1871). Al triunfo de la República Restaurada, es electo Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

**1859.** Durante la guerra de Reforma, el gobierno estadounidense protesta por los asesinatos perpetrados en Tacubaya el 11 y 12 de abril, a manos del ejército conservador comandado por el general Leonardo Márquez, conocido desde entonces por su brutalidad con el mote de El Tigre de Tacubaya.

**1861.** El Supremo Congreso de la Unión emite un decreto en el cual declara al licenciado Benito Juárez García presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el cual había sido previamente elegido por voto popular.

**1919.** El presidente Venustiano Carranza declara que las aguas del Río Sonora son de propiedad federal. Este asunto había quedado pendiente desde la administración porfiriana.

**1999.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma a los artículos 94, 97, 100 y 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por la cual se modifican las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de las Nación, así como del Consejo de la Judicatura Federal, órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

**2003.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación*, con el propósito de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

## Junio 12

**1818.** Nace en San Pedro Piedra Gorda, Guanajuato, Manuel Doblado, abogado, militar, político y defensor de la Reforma. Fue gobernador de



Guanajuato y representante del gobierno de Benito Juárez ante los enviados de Francia, Inglaterra y España, que exigían el pago de lo que se les adeudaba, lo que había motivado la ocupación de los puertos de Veracruz y Tampico. Logra la firma de los *Tratados de la Soledad*, los cuales no fueron respetados por los franceses, lo que daría inicio a la Segunda Intervención Francesa en México.

**1846.** Mariano Paredes Arrillaga es reelecto por el Congreso extraordinario para ocupar la presidencia; Nicolás Bravo, asumiría la vicepresidencia.

**1848.** Los invasores norteamericanos abandonan la capital de la República, en virtud de que ya habían sido firmados y ratificados los Tratados de Guadalupe Hidalgo, por medio de los cuales México había perdido más de la mitad de su territorio. Es izada nuevamente la bandera de México en el Palacio Nacional.

**1864.** Maximiliano de Habsburgo y su esposa la emperatriz Carlota llegan a la capital de la República.

**1920.** Adolfo de la Huerta asume interinamente la presidencia de la República, cuyo mandato terminaría el 30 de noviembre de ese mismo año. Fue diputado local y bajo la presidencia de Venustiano Carranza, oficial mayor de la Secretaría de Gobernación. Gobernador provisional del Estado de Sonora y cónsul general en Nueva York. Reglamentó la reorganización del ejército.

**2003.** En cumplimiento de lo dispuesto por la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, inicia la operación del primer Módulo de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de dar a conocer a toda persona la información pública en poder del Alto Tribunal.

**2003.** Asesorarán y representarán legalmente a ciudadanos que reclamen la autoría de cualquier obra. Firman como testigos de calidad el ministro Mariano Azuela Güitrón y el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra. Con el propósito de proporcionar servicios de defensa legal y de orientación, asesoría y representación jurídica en asuntos federales en materia de derechos de autor, el Instituto Federal de Defensoría (IFDP) y el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), suscribieron un convenio de colaboración.

**2013,** La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, por mayoría de votos, el recurso de reclamación 305/2013, presentado por el Ministro Arturo Zaldívar, en el que se determinó admitir a trámite un amparo directo en revisión promovido por la UNAM, en el que subsiste el tema de constitucionalidad consistente en fijar los límites y alcances de las facultades de autogobierno y regulación de los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, de las universidades e instituciones de educación superior autónomas.